

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

1887

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TEXASFLOWERS S.A. otorgada ante el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 25 de mayo de 1995, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de TEXASFLOWERS S.A., con domicilio en Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

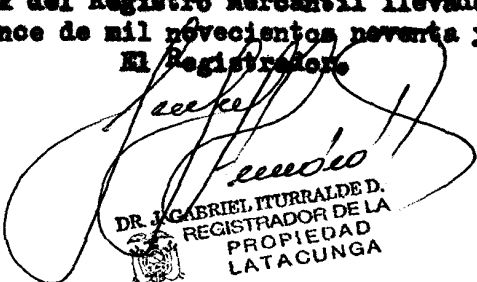
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Tanicuchi, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 9 JUN. 1995


Dr. Juan Carlos Arizaga G.


XLV/DBdem.

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la Resolución que antecede en esta Oficina del Registro de la Propiedad a fojas 55 vta 56, y sig. bajo la partida número 52 del Registro Mercantil llevado en el presente año. Latacunga junio quince de mil novecientos noventa y cinco. X.X.X.X.X.X.X.
El Registrador.


DR. GABRIEL ITURRALDE D.
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
LATACUNGA